



FECHA:	01 de Diciembre de 2020
--------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00120-00
REFERENCIA	Verbal de Restitución de Tenencia
DEMANDANTE	Eugene Delano Oneill
DEMANDADO	Emerita Becerra

<u>FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LAS EXCEPCIONES PREVIAS, INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL</u>	
FIJACIÓN EN LISTA:	ARTICULO 110 C.G.P
FECHA DE FIJACIÓN:	DICIEMBRE PRIMERO (01) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM)
OBJETO:	Dar traslado a la parte demandante por el término de Tres (03) días, del memorial que contiene las excepciones Previas, interpuestas por el apoderado del DEMANDADO.
ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO SECRETARIA	

Firmado Por:

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRES ISLA

SIGCMA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5dac755ec64c855bba3c56f6be79442f1d6f4559921d3cc729541375741fbf3f

Documento generado en 30/11/2020 05:19:18 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>